

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 80, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

### CIRCULAR

Con esta fecha he concedido autorización a don Jaime A. de Bohorques y Silva, Conde de Torrepalma, para que, una vez transcurridos ocho días de la inserción de la presente, pueda efectuarse la colocación de cebos venenosos al objeto de destruir los animales dañinos existentes en las fincas de propiedad del solicitante, sitas en el término municipal de Fresno de Torote, previa la adopción de cuantas medidas de precaución ordenan las disposiciones vigentes y muy especialmente las contenidas en los artículos 24, 41, 42 y 43 de la vigente ley de Caza y el 68 del Reglamento dictado para su aplicación.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 22 de febrero de 1956. — El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez-Rementería.

(G. C.—989)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 10 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de urbanización de la calle de Enrique Velasco, entre las de Puerto de Canfranc y López Gras.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 25 de febrero de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—29.342)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 10 del actual,

aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de urbanización de la calle de Enrique Velasco, entre las de López Gras y el final.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 25 de febrero de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—29.341)

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Obras en Edificios Municipales

### DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes ocrean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Carlos Hernando Ortí, como contratista de las obras adicionales de construcción de un edificio para oficinas y viviendas en la Necrópolis de Carabanchel Alto, adjudicadas en 6 de diciembre de 1954.

Madrid, 10 de febrero de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—4.469)

## Delegación Central de Hacienda

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 5 de agosto de 1953, con los números 306.753 de entrada y 133.089 de registro, correspondiente al depósito de 4.000 pesetas nominales en Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, constituido por don Mario López Veixer, de su propiedad, y para que le sirva de garantía

para responder del cargo de tutor de su hermana Catalina López Veixidor, hoy incapacitada, y a disposición del Consejo de familia,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 17 de febrero de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—975)

## Delegación Central de Hacienda

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 20 de junio de 1955, con los números 401.428 de entrada y 75.650 de registro, correspondiente al depósito de 2.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable al 3,50 por 100, para garantía de Industrias Asam (S. A.), y constituido por el Banco Popular Español, para optar a la subasta o concurso de 33.000 grapas de suspensión, convocado por la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a la disposición de la misma,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 16 de febrero de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—4.467)

## Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de

1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Nieves Sanz Pascual, María Luisa Ruiz Baquedano, María del Carmen Barba González, María del Carmen Martínez Carrillo y Margarita García Tudescos, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de febrero de 1956.—El Jefe de la Sección (Firmado).

(G.—292)

## Jefatura de Minas del Distrito de Madrid

ANUNCIOS

Se hace público que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se detallan:

Número 1.827.—Nombre: La Salamanca.—Mineral: Wolfram y estaño.—Hectáreas: 72.—Término: Guadarrama. Número 1.831.—Nombre: «Virgen de Fátima».—Mineral: Wolfram y estaño.—Hectáreas: 20.—Término: Guadalix de la Sierra.

Número 1.833.—Nombre: María de los Olmos.—Mineral: Wolfram y estaño.—Hectáreas: 100.—Término: Guadalix de la Sierra.

Número 1.835.—Nombre: La Contraria.—Mineral: Wolfram.—Hectáreas: 32.—Término: Guadarrama.

Número 1.837.—Nombre: San Antonio.—Mineral: Cobre.—Hectáreas: 30.—Término: Galapagar.

Número 1.845.—Nombre: Horcajo.—Mineral: Wolfram.—Hectáreas: 18.—Término: Guadalix de la Sierra.

Número 1.847.—Nombre: María Begona.—Mineral: Wolfram y estaño.—Hectáreas: 20.—Término: Guadalix de la Sierra.

Lo que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento general para el régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Madrid, 2 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Miláns del Bosch.

(G. C.—900)

Por la Jefatura de este Distrito Minero se ha declarado la cancelación del siguiente expediente:

Número 1.778.—Nombre: Mónica.—Término municipal: Hoyo de Manzanares (Madrid).—Causa de la cancelación: Renuncia.

Lo que se publica en cumplimiento de

lo dispuesto en el último párrafo del artículo 168 del Reglamento general para el régimen de la Minería vigente, advirtiéndose que podrán hacerse nuevas peticiones una vez transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.  
(G. C.—901)

### Confederación Hidrográfica del Tajo

Aprobado por O. M. de 25 de enero próximo pasado el «Anteproyecto de Zona regable del pantano de Bonaval», se somete a información pública el citado anteproyecto durante el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en esta Confederación Hidrográfica y en las Alcaldías de Talamanca de Jarama, Valdetorres de Jarama, Fuente el Saz, Algete, San Sebastián de los Reyes, Alcobendas, Paracuellos de Jarama y Barajas las reclamaciones pertinentes.

A dichos efectos, se hallará de manifiesto el expresado anteproyecto en esta Confederación, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4, durante las horas de oficina, todos los días laborables.

#### NOTA-EXTRACTO

El anteproyecto consta de dos canales principales, en ambas márgenes del río Jarama.

El de la margen izquierda parte de la presa denominada de La Loma, situada a unos 270,00 metros aguas arriba del puente de la carretera de Guadalajara a Torrelaguna y próximo a la desembocadura del arroyo de Peñarrubia; el canal discurre aproximadamente a la cota 670, cruza la carretera antes citada a 200,00 metros del puente sobre el Jarama, pasa a 100,00 metros del pueblo de Talamanca de Jarama y por las proximidades de Valdetorres, sigue sobre la misma cota para cruzar el camino local de Paracuellos a 300,00 metros del cruce de Fuente el Saz, atraviesa la carretera de Ajalvir a la de Torrelaguna a 190,00 metros del camino de Algete, el cual cruza también a 250,00 metros de este pueblo y termina en el arroyo de Torrecilla.

La longitud total de este canal es de 26,842 kilómetros, con pendiente de media milésima y con sección para 10 m<sup>3</sup>/seg. hasta el kilómetro 11,562 y para 7 m<sup>3</sup>/seg. en el resto.

El canal de la margen derecha parte de la presa denominada de «El Tejar», que se sitúa a 100,00 metros aguas abajo de la confluencia del río Guadalix y próximo a la desembocadura del arroyo de «El Tallar»; este canal discurre aproximadamente a la cota 600, paralelo a la carretera general de Francia, para cruzar el camino de Algete a 50,00 metros de la bifurcación de la carretera general, sigue por la misma cota para terminar junto a la obra de fábrica del camino de Alcobendas a Barajas en el arroyo de Valdebebas.

La longitud total de este canal es de 13,800 kilómetros y su sección es para 5 m<sup>3</sup>/seg., con pendiente de media milésima.

Los canales son de sección trapezoidal con revestimiento de hormigón. Del canal de la margen izquierda partirán cuatro (4) acequias principales, cuyo comienzo se sitúa aproximadamente en los kilómetros 5 (frente a Talamanca), 11,5 (frente a Valdetorres), 18,8 (frente a Fuente el Saz) y 24,3 del canal.

La sección de estas acequias será semicircular, de hormigón armado sobre soportes de hormigón en masa. Las dos (2) presas de derivación son de tipo vertedero, de hormigón en masa.

El proyecto está a disposición de quien pueda interesarle en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo,

calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), Madrid.

Madrid, 17 de febrero de 1956.—El Ingeniero Director, Juan Antonio Aguilar.

(G. C.—946) (O.—29.329)

## AYUNTAMIENTOS

### HORCAJO DE LA SIERRA

A efectos de reclamaciones, se hallan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, en la Secretaría municipal, los siguientes documentos:

Padrón municipal de habitantes.  
Padrón de concesión de placas, patentes, etc.

Padrón del arbitrio sobre perros.  
Horcajo de la Sierra, 7 de febrero de 1956.—El Alcalde, Juan del Pozo.

(G. C.—936) (O.—29.319)

### BUSTARVIEJO

Por-acuerdo del Ayuntamiento de esta Villa, y con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al siguiente día hábil, transcurridos veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta de obras de pavimentación de la calle de Travesía Mayor, bajo el tipo de tasación de 144.943,24 pesetas, y si quedara desierta se celebrará la segunda, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones, a los diez días siguientes.

Los pliegos de proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia hasta las veinte horas del día anterior a su celebración, y la apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día que corresponda.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para que puedan ser examinados por los licitadores.

Bustarviejo, 14 de febrero de 1956.—El Alcalde, Justo Díaz.

(G. C.—923) (O.—29.321)

Por acuerdo del Ayuntamiento que presido, y a los efectos prevenidos en el artículo 96 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se abre información pública por quince días sobre la enajenación de las siguientes parcelas de terreno propiedad de este Ayuntamiento:

Una parcela de terreno en el sitio de Los Barrancos, de cabida 650 metros cuadrados, que linda: al Norte, carretera de Miraflores; Sur, finca de Víctor Martín; Este, calle, y Oeste, terreno de Villa. Valorada en 832 pesetas.

Idem parcela de terreno en el sitio de Arroyo Flores, de cabida 576 metros cuadrados, que linda: al Norte, calle; Sur, cañada; Este, calle, y Oeste, parcela de José Ortiz. Es la parcela núm. 6 del Plano. Valorada en 737,28 pesetas.

Idem parcela de terreno en el sitio de Arroyo Flores, de cabida 576 metros cuadrados, que linda: al Norte, calle; Sur, cañada; Este, terreno de Villa, y Oeste, parcela núm. 6. Es la parcela núm. 5 del Plano, valorada en 737,28 pesetas.

Una parcela de terreno ineducible en el sitio de Los Barrancos, de cabida 550 metros cuadrados, que linda: al Norte, finca de Felisa del Prado; Sur, arroyo; Este, alcantarilla, y Oeste, arroyo. Valorada en 704 pesetas.

Idem parcela de terreno ineducible en el sitio de Los Barrancos, de cabida 800 metros cuadrados, que linda: al Norte, terreno de Villa; Sur, hotel propiedad de don José Suárez García; Este, barranco, y Oeste, finca propiedad de don Juan Cerezo de Grado. Valorada en 1.024 pesetas.

Idem parcela de terreno en el sitio de Los Barrancos, de cabida 500 metros cuadrados, que linda: al Norte, terreno de Villa; Sur, carretera de Miraflores; Este, Ángel Díaz Pascual y Prudencio Pérez

Martín, y Oeste, don José Suárez García. Valorada en 640 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo indicado puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en derecho.

Bustarviejo, 14 de febrero de 1956.—El Alcalde, Justo Díaz.

(G. C.—764) (O.—29.735)

### MIRAFLORES DE LA SIERRA

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1955, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

En Miraflores de la Sierra, a 14 de febrero de 1956.—El Alcalde, Manuel Altozano.

(G. C.—766) (O.—29.734)

### Juntas Municipales del Censo Electoral

#### VILLANUEVA DE PERALES

Don Ramón de la Morena Collado, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Villanueva de Perales, provincia de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada el día 7 de febrero de 1956 quedó constituida la Junta Municipal del Censo Electoral que ha de actuar durante el bienio de 1956-1957, en la forma siguiente:

Presidente, don Pascual Povedano González, Juez de paz.

Vocales: 1.º Don Arturo Rodríguez Herranz (Concejal de más edad), quien actuará de Vicepresidente. Suplente, don Pedro Serrano Solarana (Concejal que le sigue en edad).

2.º Don Diego López Seseña, ex Juez de paz. Suplente, don Juan Lozano Ribagorda, ex Juez de paz.

3.º Don Antonio Rodríguez Herranz, Presidente de la Hermandad. Suplente, don Artemio Rodríguez Herranz, Vicepresidente de la misma.

4.º No se cubre este puesto por no existir Gremios.

Secretario, don Ramón de la Morena Collado, Secretario del Juzgado.

Y para que conste y a efectos de su remisión al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, extendiendo la presente que, visada por el señor Juez-Presidente, la firmo en Villanueva de Perales, a 7 de febrero de 1956.—El Secretario, Ramón de la Morena.—Visto bueno: El Juez-Presidente, Pascual Povedano.

(G. C.—798)

#### FUENTE EL SAZ DE JARAMA

Don Salomón Blas Palancar, Secretario de la Junta Local del Censo Electoral de Fuente el Saz de Jarama, provincia de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada el día 2 de enero de 1956 quedó constituida la Junta Local del Censo Electoral que ha de actuar durante el bienio 1956-57, en la forma siguiente:

Presidente, don Edmundo Pascual Yáñez, Juez de paz.

Vocales: 1.º Don Adolfo Pascual Gil (Concejal de más edad), quien además actuará como Vicepresidente. Suplente, don Demetrio Daganzo Ramos (Concejal que le sigue en edad).

2.º Don Alberto Nombela López (Sargento de la Guardia Civil, retirado). Suplente, don Francisco Yela Alcobendas (pensionista que le sigue en el orden legal).

3.º Don Juan Pascual Gil (Prohombre de la Hermandad Sindical Local de Agricultores y Ganaderos). Suplente, don Pedro García Pedroviejo (Vicepresidente de la misma).

4.º No se cubre este puesto por no existir Gremios.

Secretario, don Salomón Blas Palancar (Secretario del Juzgado de Paz).

Y para que conste y a efectos de su remisión al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, para su in-

serción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Juez de paz-Presidente, en Fuente el Saz de Jarama, a 15 de febrero de 1956.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente, Edmundo Pascual.

(G. C.—938)

### EL MOLAR

Don Francisco García García, habilitado Secretario de la Junta Local del Censo Electoral en El Molar, provincia de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada el día 7 de febrero de 1956 quedó constituida la Junta Local del Censo Electoral que ha de actuar durante el bienio 1956-1957, en la forma siguiente:

Presidente, don Gregorio de la Morena Ventas.

Vocales: 1.º Don Emilio Arrate González (Concejal de más edad), quien además actuará como Vicepresidente. Suplente, don Antonio Felipe Frutos.

2.º Don Cleofás Fernández Espinosa, como ex Juez municipal. Suplente, no se nombra por no existir en esta localidad.

3.º Don Pedro González Pascual, mayor contribuyente por inmuebles y ganadería. Suplente, don Remigio de la Morena López.

4.º Don Nicolás de la Morena García, por Contribución Industrial y de Comercio. Suplente, don Tiburcio Iglesias de José.

Secretario habilitado, don Francisco García García.

Y para que conste y a efectos de su remisión al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, extendiendo la presente, que visa el señor Juez Presidente y la firma en El Molar, a 20 de febrero de 1956.—El Secretario habilitado, Francisco García.—Visto bueno: El Presidente, G. Morena.

(G. C.—937)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

El señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue en este Juzgado contra don José Sánchez Bustos, para la exacción de un descubiertó con la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo, ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y precio de su tasación, o sea por la cantidad de veintitrés mil quinientas pesetas, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, marca «Underwood», núm. 3689186-5.

Un motor industrial, marca «Vellino», de 20 HP, a gasolina; y

Un motor «Packard», de 25 HP.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintidós de marzo próximo, a las doce de la mañana; previniéndose a los licitadores:

##### Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de esa tasación.

##### Segundo

Que para tomar parte en la subasta tendrán que consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

##### Tercero

Que la máquina de escribir que se subasta se encuentra depositada en la calle de la Princesa, número ochenta, y los motores en la Casa de Máquinas de Henarejos (Cuenca), siendo su depositario el propio apremiado.

Dado en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y

seis.—El Secretario, José de Molinuevo. El Juez de primera instancia, firmado: Miguel Granados.

(C.—11.711)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido se sigue expediente instado por don Eulogio Román Vega, sobre inscripción a su favor del dominio de una finca sita en Vicálvaro y su calle de Cataluña, hoy de los Gallegos, número uno, que según su título de adquisición presentado linda: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha o Norte, con Juan José Gutiérrez y calle de Gallegos; por la izquierda o Mediodía, con solar de Ana Casas; por la espalda o Poniente, con arroyo de la Fuente de los Cinco Caños; habiéndose acordado por proveído de esta fecha, dictado en el expresado expediente número ciento diecinueve, de mil novecientos cincuenta y cinco, convocar por medio del presente a don José y don Casimiro Huelves y a los herederos de los mismos señores, como titulares catastrales y anteriores propietarios, y a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Alcalá de Henares, a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—998) (A.—4.439)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha en expediente sobre exacción de multa impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas a Arturo Chamorro Martínez, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes, embargados al deudor:

Un aparato de radio, marca C. P., de cinco lámparas, en buen estado de funcionamiento.

La subasta tendrá lugar ante este Juzgado el día 20 de marzo próximo, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de novecientas pesetas, importe de la tasación, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes ni postor que no consigne el 10 por 100 de la misma, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero. Los bienes están depositados en poder del deudor, calle del General Margallo, número 35.

Dado en Colmenar Viejo, a 16 de febrero de 1956.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(B.—1.045)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don José María San Román Mato, Juez municipal número veinticinco, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en éste de mi cargo se tramitan autos de juicio verbal civil de desahucio a instancia de don Virgilio Martín Gozalo, contra don Ignacio Vía Fernández, sobre resolución de contrato, por falta de pago de la tienda izquierda de la casa número cuatro de la calle de la Virgen, de esta capital, correspondiente a los meses de enero pasado y febrero actual, en cuyo procedimiento he acordado citar en forma legal, como se verifica por medio del presente, al expresado demandado, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el mismo comparezca en forma ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número uno, a la celebración del correspondiente juicio, el día treinta y uno del próximo mes de marzo, a sus doce horas; apercibido que de no comparecer a esta única citación, por hallarse en lugar ausente del juicio, le parará el perjuicio correspondiente en derecho.

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provin-

cia, extendiendo el presente en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.466)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 710, de 1955, por hurto a Angeles García Merino, y contra Elpidia Collado Piqueras, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva y fallo, copiados literalmente, dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 9 de enero de 1956.—El señor don Felipe González Baja, sustituto Juez municipal del número 23, de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos en este Juzgado entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, Angeles García Merino, y como denunciada, Elpidia Collado Piqueras, de las circunstancias personales que constan en autos, por supuesta falta de hurto.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia interpuesta contra la denunciada en los presentes autos, Elpidia Collado Piqueras, declarando de oficio las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—F. González Baza. (Rubricado.)

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia hoy, día de su fecha, en audiencia pública, por el señor Juez municipal que la ha dictado. Madrid, a 9 de enero de 1956.—Doy fe. Enrique Martínez. (Rubricado.)

Lo copiado anteriormente concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación en forma a la denunciada Elpidia Collado Piqueras se expide la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 9 de enero de 1956.

(G. C.—123)

(B.—180)

JUZGADO NUMERO 24

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 483, de 1954, por amenazas, a virtud de denuncia de Ramón Rodríguez de Tudanca y Palacios, mayor de edad, casado, mecánico, hijo de Adolfo, con domicilio últimamente en esta capital, calle de Villamil, 41, y en la actualidad en ignorado paradero, contra su esposa y otros, por medio de la presente se hace saber a indicado denunciante que las costas causadas en el rollo de apelación a que fué objeto dicho juicio ascienden a la suma de 7 pesetas, requiriéndole a fin de que las haga efectivas en este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, en caso de no ser impugnadas.

Y para que así conste y sirva de notificación o vista, así como de requerimiento que se le hace a dicho denunciante, por medio de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 24 de diciembre de 1955.

(G. C.—152)

(B.—228)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a José Gómez Vázquez, de catorce años, natural de Sotillos de los Palomos, vecino de Madrid, domiciliado en Antonio López, número 169 (chabola), hijo de Pedro y de Emilia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 28 de febrero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como

y siguientes de la vigente ley de Bases de Régimen Local, texto refundido, de 24 de junio último.

SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1955

Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

Arbitrio sobre la Riqueza Provincial

624. Desestimar solicitud de concierto para la exacción del arbitrio sobre la riqueza provincial formulada por el Ayuntamiento de Berzosa de Lozoya, por cuanto la recaudación del gravamen sobre la casi totalidad de los productos naturales y transformados se halla actualmente concertada con otros organismos y por todo el ámbito provincial.

625. Desestimar solicitud de concierto para la exacción del arbitrio sobre riqueza provincial formulada por el Ayuntamiento de Robledillo de la Jara, por cuanto la recaudación del gravamen sobre la casi totalidad de los productos naturales y transformados se halla actualmente concertada con otros organismos y por todo el ámbito provincial.

626. Desestimar escritos de diversas Entidades dedicadas a la fabricación de hielo, en que solicitan la exceptuación del gravamen po arbitrio sobre riqueza provincial, en razón a que la actividad que desarrollan está incluida dentro de la de industrias químicas.

627. Quedar enterada de que, a la vista de distintas quejas recibidas contra el reparto efectuado por el Gremio Fiscal de Labradores y Ganaderos, se ha dirigido por la Presidencia comunicación en la que se requiere al citado Gremio para tomar las medidas oportunas a fin de que no resulten gravados los poseedores de terrenos cultivados con productos distintos de los concertados.

fecha en que cumple los setenta años de edad previstos para la jubilación forzosa por el artículo 27 del Reglamento de Funcionarios de de esta Corporación.

610. Acceder a lo solicitado por doña Elisa Gras Beranger, Enfermera de la Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, concederle el reingreso al servicio activo, poniendo término a la situación de excedencia voluntaria en que se encuentra, con derecho a ocupar la segunda vacante que se produzca en su categoría, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

611. Quedar enterada de resolución de la Dirección General de Administración Local, de fecha 8 de julio del corriente año, por la que aprueba el acuerdo de esta Corporación, de 16 de junio anterior, creando una plaza de Guarda Piscícola en el Servicio Forestal, clasificada en Servicios Especiales y dotada con el sueldo base anual de 9.000 pesetas.

612. Nombrar, de conformidad con propuesta que formula el Presidente del Tribunal calificador para provisión de una plaza de Ingeniero Industrial de esta Corporación, y para el desempeño de dicho cargo, a don José Alfredo de Prada Rodríguez-Viforcós, con sueldo base anual de 15.000 pesetas.

613. Acceder a lo solicitado por don Rafael López Carnero, Delineante del Servicio de Arquitectura de esta Corporación, jubilándose con el haber íntegro anual que tiene reconocido, por padecer una enfermedad incurable, que justifica con el oportuno certificado de reconocimiento médico, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación.

614. Fijar en 11.000 pesetas anuales, con efectos de 1.º de enero de 1955, el sueldo base de dos Motoristas, y un Mecánico Electricista y un Ayudante Mecánico del Parque Móvil provincial, en equiparación al que tienen asignado los Conductores del mismo; dándose cuenta del presente acuerdo a la Superioridad, para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

denunciante al juicio de faltas núm. 325, de 1954, que se tramita sobre lesiones; haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—745) (B.—946)

Por el presente se cita a José Ramón Costillo Hernández, de veinticinco años, estado soltero, natural de Santoña, vecino de Madrid, domiciliado en plaza de Bami, núm. 3, hijo de Pelegrín y de Manuella, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 6 de marzo del año actual, en la Sala de audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 326, de 1954, que se tramita sobre escándalo; haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—746) (B.—945)

**JUZGADO NUMERO 10**

Juicio verbal de faltas núm. 15, de 1956, por hurto.—Manuel Bravo Barro-mienda, núm. 12 (pensión), comparece-so, domiciliado últimamente en Encor-rá el día 1 de marzo, a las once y me-dia horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Her-manos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—906) (B.—965)

Juicio verbal de faltas núm. 830, de 1955, por daños.—Vicente Rodríguez Valera, domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, núm. 6, tercero A, comparecerá el día 1 de marzo, a las once y media horas, en la Sala de audien-cia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, pi-so primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—912) (B.—971)

Juicio verbal de faltas núm. 771, de 1955, por lesiones.—Julio Carrasco Be-nítez, domiciliado últimamente en San-doval, núm. 23, segundo derecha, com-parecerá el día 1 de marzo, a las once y

media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Her-manos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—913) (B.—972)

Juicio verbal de faltas núm. 21, de 1956, por lesiones.—Angel Escalona Marín, domiciliado últimamente en Ca-narias, núm. 27, sexto, comparecerá el día 1 de marzo, a las once y media ho-ras, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso prime-ro, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—910) (B.—969)

Juicio verbal de faltas núm. 771, de 1955, por lesiones.—Francisca Ana Sal-vador Benito, domiciliada últimamente en Arriaza, núm. 3, comparecerá el día 1 de marzo, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alva-rez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—914) (B.—973)

**ZARAGOZA**

En providencia dictada en juicio ver-bal de faltas núm. 744, de 1955, se ha acordado citar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid a Luis Ro-dríguez Fernández, de ignorado parade-ro, y que antes lo tuvo en dicha capi-tal, calle de Quintana, núm. 23, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 2 de marzo, y hora de las diez y treinta de su mañana, sito en la calle de Predicadores, núm. 58, segundo iz-quierda, al objeto de celebrar juicio ver-bal de faltas por daños. (G. C.—767) (B.—946)

**COLMENAR VIEJO**

Rejas Cancela (Bonifacio), de cin-cuenta y ocho años de edad, hijo de Jua-na Rejas Cancela, natural de Colmenar Viejo, de estado casado, de profesión cantero, habiendo residido en Alpedrete (Madrid) hace unos cinco o seis años, y cuyo actual domicilio o paradero se

desconoce, comparecerá el día 28 de fe-brero, a las diez horas y treinta minutos, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, Real, núm. 10, a la celebración del ju-icio de faltas núm. 117, de 1955, que se sigue contra el mismo y otro, por hurto de tuberías de plomo, bajo apercibimien-to que de no comparecer ni justificar causa impositiva incurrirá en la multa de una a 100 pesetas. (G. C.—950) (B.—1.032)

**BANCO ZARAGOZANO**

Habiendo sufrido extravío la libreta de Caja de Ahorros núm. 1.345/1.352, expedida en 30 de abril de 1954 por la Agencia Urbana núm. 2, de nuestra Su-cursal de Madrid, a nombre de doña María Paloma Guijarro Criado, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello; previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anun-cio, se anulará la libreta extraviada y se procederá a la expedición de duplica-do de la misma, quedando el Banco re-levado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 23 de febrero de 1956.—El Consejero Secretario, Pedro Hernández Luna. (A.—4.471)

**AVISO**

Don Vicente Lázaro Mehéndez, pro-pietario del establecimiento de vinos sito en la calle del General Ricardos, núme-ro 90, cede el mismo, con todos sus de-rechos y enseres, a don Telesforo Alva-rez, o sus subrinos.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, en-tendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días si-guientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a la plaza del Ge-

neral Vara del Rey, núm. 12, don Te-lesforo Alvarez. (A.—4.468)

**AVISO**

En el día de la fecha, Angel Fernán-dez Herrero subarrienda la bodega de su propiedad, sita en esta capital, calle de Ceuta, núm. 25, con vuelta a la de Gonzalo Herrero, así como su negocio de ultramarinos, sito en la calle de Pa-lencia, núm. 9, también de esta capital, siendo los subarrendatarios don Julián López Matías y don Gaudencio Santa-maría Cantero, respectivamente.

Madrid, 16 de febrero de 1956. (A.—4.454)

**AVISO**

Don Román Romero González, pro-pietario del establecimiento de carnice-ria sito en la calle de Castaños, núm. 28 (Getafe), cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Bernardino García Izquierdo.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, en-tendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro del plazo de ocho días, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Bernardino García, con domicilio en la calle del Hospital de San José, núm. 1, Getafe. (A.—4.470)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**IMPRENTA PROVINCIAL**

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 25 32 02

yun  
s pr  
es  
la

615. Quedar enterada, prestando su conformidad, de decretos del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por los que ha concedido indemnizaciones, por asistencias, a los miembros de diversos Tribunales de Concursos para provisión de plazas de funcionarios de esta Corporación.

616. Nombrar, de conformidad con propuesta que formula el Presidente del Tribunal calificador para provisión de una plaza de Veterinario de esta Corporación, y para el desempeño del expresado cargo, a don Carmelo Ureta Lerena, con el sueldo base anual de 15.000 pesetas.

617. Acceder a lo solicitado por don Cristóbal Jiménez Serrano, Barbero del Hospital de San Juan de Dios, y, en su virtud, jubilarle, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, en razón a tener cumplidos sesenta y seis años de edad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación.

618. Amortizar una plaza de Barbero del Hospital de San Juan de Dios, que figura en «Resultas de personal anterior a 1.º de julio de 1952», vacante por jubilación de su titular, don Cristóbal Jiménez Serrano, de conformidad con resolución de la Dirección General de Administración Local de 2 de enero de 1954.

619. Quedar enterada de sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, con fecha 14 de junio del año en curso, por la que se revoca el acuerdo de esta Corporación de 11 de febrero de 1954, que dispuso la jubilación de don Tomás Quintana Castedo, Delineante del Servicio de Arquitectura, al cual se considera en servicio activo desde el día 7 de marzo de 1954, hasta que cumpla los setenta años de edad, previstos para la jubilación forzosa por el artículo 27 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación.

620. Nombrar, de conformidad con propuesta que formula el Presidente del Tribunal calificador para provisión de una plaza de Perito Agrícola de esta Corporación, y para el desempeño del expresado cargo, a don José Manuel Loma González-Gallarza, con el sueldo base anual de 14.000 pesetas.

621. Nombrar, cumplidos los requisitos determinados por el artículo 18 del Reglamento de los Servicios Médicos de la Beneficencia Provincial, Médico Ayudante de la misma a don Ricardo Vega Alvarez, en el Servicio del Profesor Vega Baca, con el haber anual de 15.000 pesetas y efectos económicos de 16 de junio del corriente año, cuyo nombramiento se confiere hasta la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Servicios Benéfico-Sanitarios.

**Repoblación Forestal**

622. Aprobar Moción formulada por el ilustrísimo señor don Juan Muñoz Mateos, Diputado Presidente de la Comisión provincial de Repoblación Forestal, y, en su consecuencia, autorizar la instalación de un Coto Forestal de Previsión Escolar en el término municipal de Valdilecha, en terrenos propiedad de aquel Ayuntamiento, ofrecidos gratuitamente para tal finalidad, con la denominación de «Hermanos Alberto y José María Serrano Pérez», en homenaje a sus titulares, caídos por Dios y por España.

**SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 11 DE AGOSTO DE 1955**

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid**

623. Ratificar acuerdo de 16 de junio último, por el que fue aprobado anteproyecto de Presupuesto extraordinario por 13.000.000 de pesetas, a dotar con préstamo del Banco de Crédito Local, y complementario de los ya autorizados y aprobados por esta Corporación en 29 de enero de 1943 y 5 de agosto de 1950, para ultimar totalmente las obras e instalaciones de la Nueva Casa Provincial de Maternidad, proyecto que se considera aprobado, por no haber sido objeto de reclamación alguna, a los ulteriores efectos de aprobación superior, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 697